



VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica Dr. Jorge Pavan, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 23/06/2011; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE :

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica en el período lectivo 2011:

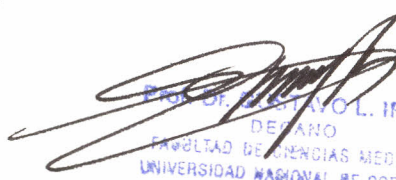
- Méd. BIGANZOLI, Patricia	Leg.26940
- Méd. GONZALEZ, Silvia	Leg.27176
- Méd. HAMES DE MARTIN, Magdalena	Leg.19743
- Méd. CANNISTRACI GIOLITO, Roxana	Leg.36368
- Méd. GIAYETTO, Víctor Olegario	Leg.36361
- Méd. LOPEZ, Teresa Nilda	Leg.28731
- Méd. RODRIGUEZ, Juan Carlos	Leg.17830
- Dr. FERREYRA Leonardo	Leg.41445

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 667/2009.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.
Venia06-6

525

